NOTA INFORMATIVA





Octubre 108/2015

Oficio 500-05-2015-33938, mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación



Oficio 500-05-2015-33938, mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 28 de octubre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el "Oficio 500-05-2015-33938, mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", de fecha 16 de octubre de 2015.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria identificó a los contribuyentes que habiendo sido previamente identificados como contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente a fin de presentar pruebas para desvirtuar los hechos imputados.

Lo anterior resulta relevante, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ("CFF"), el que los contribuyentes no desvirtúen los hechos imputados, confirma que se ubican en la hipótesis de su primer párrafo, esto es: (i) que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y (ii) que resultan inexistentes las operaciones amparadas con tales comprobantes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes que no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes que no comparecieron para aportar pruebas y desvirtuar los hechos que se les imputaron se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

108/2015



Anexo 1 Listado de contribuyentes

			FECUL EN OUE CURTIÓ
RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
AMD1107273J5	ASFALTOS Y MODIFICADOS DELGADO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18321 de fecha 16 de junio de 2015	23 de julio de 2015
AME101208TRA	ALTALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-23919 de fecha 8 de julio de 2015	23 de julio de 2015
BAS100127RZA	BASALDRE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8049 de fecha 25 de marzo de 2015	30 de julio de 2015
BRA1007197MA	BLUE RIVER APPAREL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-23913 de fecha 8 de julio de 2015	13 de agosto de 2015
CAVM7501226VA	CASTRO VELEZ MARTHA	500-05-2015-8093 de fecha 23 de marzo de 2015	4 de mayo de 2015
CMM111027E75	COMERCIALIZADORA Y MARKETING MAJA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-22249 de fecha 6 de julio de 2015	12 de agosto de 2015
CMU110727LX3	CONSTRUCCIONES Y MODIFICACIONES ULBATRAK, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18144 de fecha 19 de mayo de 2015	23 de julio de 2015
DCG1111182Z4	DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN, G30, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18167 de fecha 25 de mayo de 2015	6 de agosto de 2015
DPB1011223Z1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS BOULDER ROCK, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8090 de fecha 26 de marzo de 2015	4 de mayo de 2015
DRE1101285M1	DIVERSIONES Y RECREACIONES ESPECIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18318 de fecha 17 de junio de 2015	23 de julio de 2015
FPM1103292G1	FORMULACIÓN DE PRODUCTOS MILENIO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18139 de fecha 19 de mayo de 2015	5 de agosto de 2015
GPA000715TC3	GRUPO PAUSAN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-23911 de fecha 7 de julio de 2015	6 de agosto de 2015
GRE111110I43	GRUPO RED-LOF, S.A. DE C.V.	500-05-2015-22261 de fecha 22 de junio de 2015	23 de julio de 2015
ICP120601SK6	INDUSTRIA CURTIDORA PIECU, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18357 de fecha 22 de junio de 2015	23 de julio de 2015
IGL100715HL2	INTERRECONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8088 de fecha 26 de marzo de 2015	4 de mayo de 2015
ISL1008266Z1	IDEAS Y SOLUCIONES L&R, S.A. DE C.V.	500-05-2015-22250 de fecha 8 de julio de 2015	12 de agosto de 2015
KGE111205589	KYA GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18168 de fecha 25 de mayo de 2015	5 de agosto de 2015
MOCE941012MF2	MORENO CLEMENTE ERICK ALBERTO	500-05-2015-8094 de fecha 23 de marzo de 2015	4 de mayo de 2015

108/2015





OECM770604H86	ORTEGA CHINO MOISES	500-05-2015-8092 de fecha 23 de marzo de 2015	4 de mayo de 2015
PALA830829UB6	PACHECO LÓPEZ ANDRÉS JESÚS	500-05-2015-1403 de fecha 9 de febrero de 2015	13 de agosto de 2015
PLA120614GK4	PLASTIKISSIMO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8091 de fecha 23 de marzo de 2015	4 de mayo de 2015
PPA0603224Q2	PATAGONIA PACIFIC, S.A. DE C.V.	500-05-2015-22251 de fecha 7 de julio de 2015	6 de agosto de 2015
PRO121204CA7	PROMOCROM, S.A. DE C.V.	500-05-2015-23921 de fecha 8 de julio de 2015	6 de agosto de 2015
QEM1108104K8	QUÍMICA EMPRENDEDORA MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8089 de fecha 26 de marzo de 2015	4 de mayo de 2015
TBU1105278F8	TEXTILES BULSALEGRE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-22262 de fecha 23 de junio de 2015	23 de julio de 2015
TIM1110313GA	TIMOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-23922 de fecha 8 de julio de 2015	6 de agosto de 2015

108/2015 3